

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**A CORUÑA NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Por la presente, y en virtud de lo acordado en esta fecha por el ilustrísimo magistrado-juez de lo social del número 5 de los de A Coruña, en los autos registrados como pieza de medidas cautelares procedimiento ordinario número 1.152 de 2010 de orden, seguida a instancias de doña Rosana Pereira Álvez y otras, contra la empresa “ETS Servicios Externos, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, señalada para el día 4 de marzo de 2011, a las once cuarenta y cinco horas, se cita y requiere a la representación legal de la empresa demandada “ETS Servicios Externos, Sociedad Limitada”, al objeto de comparecer a juicio y confesión judicial, que tuvo su domicilio en Madrid, y hoy en ignorado paradero, en única convocatoria, para que acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse comparezca en este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, con el fin de asistir a la celebración del acto de juicio correspondiente, previniéndole que la copia de la demanda se halla a su disposición en este Juzgado.

Advirtiéndole que en lo sucesivo las diligencias se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de emplazamiento, autos y sentencias.

Dado en A Coruña, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial, María Jesús Hernando Arenas.

(03/5.878/11)